

UNIVERSIDADES

22395 *RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en la oposición para acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, convocada por resolución de 4 de diciembre de 1986.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, convocadas por resolución de 4 de diciembre de 1986 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1987), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, letra k), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso de formación.

El citado curso se iniciará el 19 de octubre de 1987 en Zaragoza. Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 28 de julio de 1987.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza

Número de Registro de Personal nuevo	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
		Ministerio	Provincia	
<i>Turno de promoción interna</i>				
7124526613S7264	Antón del Hoyo, Miguel Angel	UN	50	27- 2-1949
1721087868S7264	Sánchez Lasmarias, María Luisa	UN	50	22-11-1962
1581380246S7264	Sadaba Méndez, M. Yolanda N.	UN	31	17- 4-1958
1711984735S7264	Pérez Díaz de Rada, Clara Isabel	UN	50	4- 8-1948
1650557635S7264	Torrecilla Miguel, Milagros	UN	26	30- 9-1954
<i>Turno acceso libre</i>				
1716136802S7264	Peña Montañés, Ana María	UN	50	3- 9-1963
1770942013S7264	Raldúa Pérez, María Elena	UN	50	16-11-1962
1841480313S7264	Alegre Ardidi, María Leonor	UN	50	5-12-1958
1721005746S7264	Beltrán Agustín, María Luz	UN	50	9-11-1960
7309730257S7264	Do Agueda Becerril, Francisco Javier	UN	50	15- 1-1964

22396 *RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en la oposición para acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, convocada por resolución de 4 de diciembre de 1986.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, convocadas por resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1987), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, letra k), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso de formación.

El citado curso se iniciará el 19 de octubre de 1987 en Zaragoza. Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 28 de julio de 1987.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO

Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza

Número de Registro de Personal nuevo	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
		Ministerio	Provincia	
Turno promoción interna				
1841193757S7263	Cantín Luna, Matilde	UN	50	28- 7-1957
1784770402S7263	Oliva Marzo, María Luisa	UN	50	26- 2-1953
1678273102S7263	Yusta Bonilla, María Josefa	UN	50	5- 1-1954
2622560657S7263	Sobrón Ortiz, Jesús	UN	26	30- 1-1952
1713402546S7263	Romero Huerta, Ana María	UN	50	4- 5-1954
1841012013S7263	Montón Barea, María Carmen	UN	44	16- 7-1956
1786390902S7263	Pedraza Gracia, Manuel José	UN	50	10- 3-1959
Turno acceso libre				
1783437824S7263	Salas Yus, María del Pilar	UN	50	13- 4-1949
1713567657S7263	Cañadas Blasco, Celia María	UN	50	28- 9-1954
0305715868S7263	Cerrada Chicharro, Rosario María	UN	50	20-10-1947
1720445635S7263	Pons León, Ana María	UN	50	16- 6-1959
1785983246S7263	Cantín Luna, María Inmaculada	UN	50	28- 7-1957
7315153635S7263	Puyo Aparicio, José Ignacio	UN	50	6-12-1957
7315301113S7263	Bespín Gracia, María Cruz	UN	50	26- 8-1961
1715078368S7263	Grafiada Fernández, Sergio Manuel	UN	50	30-12-1959
0039659202S7263	Pablos Romero, Avelino	UN	50	17- 5-1961
1648657246S7263	Maestro Pablo, Ismael	UN	26	2- 9-1949
1801100702S7263	Miranda Sin, Paz	UN	50	7- 7-1959
1770604135S7263	Gómez Gálvez, María Isabel	UN	50	2- 1-1961
1592415302S7263	García Undargarín, Agustín	UN	50	20- 7-1957
1786888568S7263	Herranz Alfaro, María Natividad	UN	50	21- 9-1960
3528251157S7263	Valle Inclán Alsina, Javier del	UN	50	7- 5-1959
2513381468S7263	Magría Contreras, Marta	UN	50	1- 5-1962
1785935424S7263	Pérez Rabinal, José María	UN	31	11- 1-1957
1743191802S7263	Gracia Ostáriz, Jesús	UN	22	29- 4-1957

22397 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre:

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 7 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 7 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a promoción interna se acumularán a las mismas del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna, finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre); Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de noviembre de 1987. Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase del concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalentes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.